

A C T A N° 1 5 0 9

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las dieciocho horas del día veintidos de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro, se reúnen en la Sala de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior Tribunal de Justicia, bajo / la Presidencia de su titular Dr. Ramón Ulises Córdova, los señores Ministros doctores Raúl Antonio Filipigh y Jorge Gerardo García Cabello, para considerar: PRI
MERO: Radiograma notificación Dra. Angeles Isabel Guerrero de la Resolución Legis
lativa N° 269/84. Visto la Resolución Legislativa N° 269/84, por la que se rele
vaa la Dra. Angeles Isabel Guerrero de continuar en el cargo de Juez de Primera
Instancia en lo Civil, Comercial, Administrativo, del Trabajo y de Menores de la
Tercera Circunscripción Judicial, y la notificación de que da cuenta el radiogra
ma del epígrafe, ACORDARON: Dar de baja a la Dra. Angeles Isabel Guerrero en el/
cargo de Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Administrativo, del /
Trabajo y de Menores de la Tercera Circunscripción Judicial, a partir de las do
ce horas del día 13 del corriente mes y año. SEGUNDO: Oficial Mayor Perla Rosal
va Alonso de Costa, solicita licencia por FERIA Judicial (Nota N° 2847/84-Sec.//
Adm.y Sup.). Visto la nota de referencia por la cual la agente mencionada en el/
epígrafe solicita se le conceda la licencia correspondiente a la FERIA Judicial/
de invierno, no usufructuada por haber coincidido con la licencia por materni-//
dad; atento a lo informado por Secretaría al respecto (V.Acuerdos N°s. 1501, pun
to 2° y 1502, punto 4°), ACORDARON: Conceder a la presentante la licencia solici
tada a partir del día 2 de setiembre próximo y hasta el día 11 del citado mes, /
inclusive. TERCERO: Médico Forense de la Tercera Circunscripción Judicial -Las /
Lomitas- Dr. Abel José D'Andrea s/Historia Clínica (Nota N° 2808/84-Sec. Adm.y //
Sup.). Visto la Historia Clínica presentada por el Dr. Abel José D'Andrea; aten
to a lo dispuesto por el Art. 23° del Régimen de Licencias de este Poder Judi-//
cial y a lo informado por Secretaría, ACORDARON: Tener por concedida licencia //
por razones de salud al Dr. Abel José D'Andrea, desde el 14 de julio pasado has
ta el 3 de setiembre del año en curso, inclusive. CUARTO: Directora de la Divi-
sión Contaduría Contadora María Juana Pérez de Argañaraz s/autorización para a-
sistir al 5° Congreso Nacional de Profesionales en Ciencias Económicas-Córdoba-
(Nota N° 2828/84-Sec. Adm.y Sup.). Visto la nota mencionada por la cual la señora
Contadora María Juana Pérez de Argañaraz solicita licencia para asistir al 5° //
Congreso Nacional de Profesionales en Ciencias Económicas, a llevarse a cabo del
10 al 13 de octubre próximo en la ciudad de Córdoba, ACORDARON: 1°) Conceder la/

///...

//..licencia solicitada desde el 9 de octubre próximo hasta el 13 del mismo mes, del año en curso. 2º) Patrocinar la participación de la señora Contadora María / Juana Pérez de Argañaraz en el mencionado Congreso, con gastos de inscripción y / traslado a cargo de este Poder Judicial. QUINTO: Conmemoración del Día del Aboga do. Visto que el día 29 de agosto se celebra el Día del Abogado, instituido en / conmemoración al natalicio del Dr. Juan Bautista Alberdi, celebración a la que / este Tribunal no puede permanecer indiferente; y Considerando: que para el cita- do día se han previsto diversos actos organizados por los Colegios de Abogados y / de Magistrados y Funcionarios de esta jurisdicción. Por ello, ACORDARON: 1º) De- cretar asueto judicial con suspensión de términos, el día 29 de agosto del año / en curso. 2º) Adherir a los actos programados por los Colegios de Abogados y de / Magistrados y Funcionarios de este Poder. 3º) Disponer la colocación de una o-// frenda floral frente al busto que perpetúa la memoria del Dr. Juan Bautista Al- / berdi en la Plazoleta homónima, de esta Ciudad. 4º) Concurrir a la misa a cele- / brarse en la Iglesia Catedral Nuestra Señora del Carmen a las nueve horas del // mencionado día. SEXTO: Cambio de Responsable Contable de la Tercera Circunscrip- ción Judicial -Las Lomitas. Visto la baja de la Dra. Angeles Isabel Guerrero que se dispone en el precedente punto Primero, la que se desempeñaba como Responsa- / ble Contable de la Tercera Circunscripción Judicial; y Considerando: la necesi- / dad de proceder a la designación de quien la reemplace en tal función, ACORDA-// RON: Designar como Responsable Contable de la Administración de los Fondos de // las dependencias judiciales de la Tercera Circunscripción, a la Dra. Elida Bea- / tríz Carnero de Niveyro y como subrogante al Dr. Hugo Martínez Carranza. SEPTI-// MO: Programas para Cursos de Perfeccionamiento y Actualización de empleados judi ciales. Atento a que deben aprobarse los programas sobre los cuales versarán los Cursos de mención en el epígrafe, a realizarse a partir del 1º de setiembre pró- ximo en la Primera, Segunda y Tercera Circunscripciones Judiciales, los que ver- sarán en la Primera Circunscripción Judicial sobre Derecho Civil y Comercial, De- recho Penal, de Menores y de Justicia de Paz de Mayor Cuantía y en la Segunda y / Tercera Circunscripciones Judiciales los relativos a Derecho Civil y Comercial, / Penal y de Menores, dispuesto por Acuerdo N° 1506, punto 16º y siendo necesario / implementar dichos cursos, ACORDARON: Aprobar los programas para los Cursos de / Perfeccionamiento y Actualización para el Personal de este Poder Judicial, sobre Derecho Civil y Comercial, Derecho Penal, de Menores y de Justicia de Paz de Ma-

///...

Corresponde Acta N° 1509/84.-

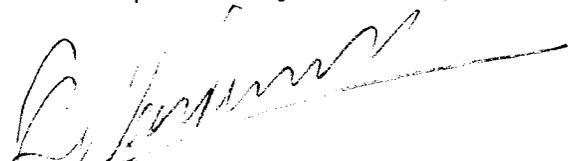


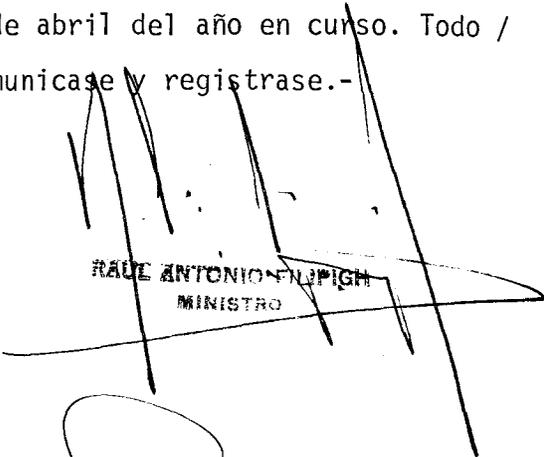
//..yor Cuantía, en la Primera Circunscripción Judicial y sobre Derecho Civil y/ Comercial, Derecho Penal y de Menores en la Segunda y Tercera Circunscripciones/ Judiciales, respectivamente, en un todo de acuerdo a los proyectos elevados por/ los señores magistrados y funcionarios, designados a tales efectos por el Acuer- do referenciado "ut-supra" y que, previa transcripción, son anexados y se tienen como parte integrante del presente. En este estado, siendo las veintiun horas, // los señores Ministros resuelven suspender el tratamiento del temario del presen- te Acuerdo, pasando a un cuarto intermedio. En el mismo lugar, siendo las diez / horas del día veintitrés del corriente mes y con la presencia de los señores Mi- nistros mencionados ut-supra continúa la consideración de los temas pendientes./

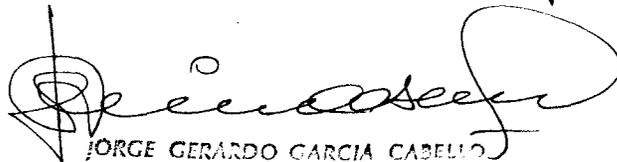
OCTAVO: Secretaría de Superintendencia informa sobre tardanzas e inasistencias / del personal de la Primera y Segunda Circunscripción Judicial durante el mes de/ junio del corriente año. Visto el informe de referencia y atento a lo dispuesto/ en las Acordadas N°s. 120, punto 7° y 145, punto 1°, ACORDARON: 1°) Tardanzas: / Descontar de los haberes de los agentes Nora Lilian Acosta de Palacio, Myriam // Graciela Schmidt, Teresa Vilda Stefani de Micale, Crescencia Evangelista Vera, / Graciela Ramos, Alberto Ibarra, Marina Alejandra Giménez de Sian, Blanca Stella/ Marys Dambra de Romberg, Aníbal Ireneo Franco, Eulalia Caputo, Julia Caputo y Ma- ría Graciela Mottura de Escobeiro el importe correspondiente a la cuarta parte / de su retribución diaria promedio; de los haberes de Cristina Zieseniss, Leoncia Rojas de Batalla, Fidelino Lagraña, Alberto Luis González, Miguel Angel Gonzá-// lez, Amadeo Omar Ferrerio, María Isabel Caballero de Alfonso y Ramón Benítez el/ importe correspondiente a la mitad de su retribución diaria promedio y de los de Jorgelina Alvarenga, Sara Mareco de Dos Santos, Juan Carlos Gómez Alvarenga, Ro- dolfo Américo Cherneca, Ramón Franco, Eugenia Timotea Caballero, Del Pilar Arce, Benigno Hotesen y Marta Lucía Vegas de Muro el importe correspondiente a un día/ de su retribución, sancionando además a los nombrados en octavo y noveno término con apercibimiento y a la nombrada en último término con suspensión de un día, / medida que se efectivizará al día siguiente de su notificación. 2°) Inasisten-// cias: Descontar de los haberes del agente Rodolfo Américo Cherneca el importe co- rrespondiente a cuatro días de su retribución, sancionándolo además con suspen- / sión de cinco días, medida ésta que se efectivizará a partir del día siguiente / al de su notificación. NOVENO: Oficial Auxiliar María Graciela Mottura de Esco- / beiro s/Historia Clínica y pedido de FERIA Judicial de invierno. Visto la nota /

///...

//..de referencia y la Historia Clínica acompañada, por la cual la agente mencio-
nada solicita justificación de inasistencias y la FERIA Judicial correspondiente
al mes de julio, por haber coincidido con su licencia por enfermedad; atento a /
lo dispuesto por los Arts. 23° y 15°, respectivamente, del Régimen de Licencias/
de este Poder Judicial, ACORDARON: 1°) Justificar las inasistencias en las que /
incurriera la presentante desde el día 17 de julio y hasta el 25 del mes y año /
en curso. 2°) Conceder el descanso compensatorio correspondiente a la FERIA Judi-
cial de invierno a partir del día 27 del corriente mes y hasta el 5 de setiembre
próximo, inclusive. DECIMO: Secretaría de Superintendencia amplía informe sobre/
tardanzas e inasistencias del personal de la Primera y Tercera Circunscripción /
Judicial durante los meses de marzo, abril y mayo del año en curso. Visto lo in-
formado por Secretaría y atento a lo dispuesto en las Acordadas N°s. 120, punto/
7° y 145, punto 1°, ACORDARON: 1°) Tardanzas: Descontar de los haberes del agen-
te Ramón Gilberto González el importe correspondiente a un día de su retribución
por tardanza incurrida en el mes de mayo del año en curso. 2°) Inasistencias: a)
Descontar de los haberes de los agentes Angel Tarantini y Hermelinda Gómez el im-
porte correspondiente a uno y cuatro días de sus retribuciones, respectivamente,
sancionándolo además con apercibimiento al primero y con suspensión de un día a/
la última, la que se efectivizará al día siguiente de su notificación, por ina-
sistencias injustificadas incurridas en el mes de marzo del corriente año. b) //
Descontar de los haberes del agente Walter René Boggiano el importe correspon-//
diente a un día de su retribución, sancionándolo además con apercibimiento, por/
inasistencia injustificada incurrida en el mes de abril del año en curso. Todo /
lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.-


RAMON ULISES CORDOVA
PRESIDENTE


RAUL ANTONIO FILIPPICH
MINISTRO


JORGE GERARDO GARCIA CABELLO
MINISTRO

Corresponde Acta N° 1509/84.-



PROGRAMA PARA CURSO DE PERFECCIONAMIENTO Y ACTUALIZACION

MATERIA: Procedimiento Civil y Comercial

- I - El proceso. Concepto y objeto. Elementos del proceso. Los principios procesales. Concepto. Distintas clases de procesos: Judiciales y arbitrales; contenciosos y voluntarios; de declaración, de ejecución y cautelares; ordinarios y especiales; singulares y universales.

- II - La jurisdicción judicial. Concepto. Contenciosa y voluntaria. Competen-//cia. Reglas generales y especiales. Cuestiones de competencia. Organiza-//ción del Poder Judicial de la Provincia desde el punto de vista de la competencia.

- III- Las partes. Capacidad para ser parte. Deberes de las partes. Representa-//ción de las partes. Justificación de la personería. Deberes del procura-//dor. Cesación del mandato. Representación legal. Patrocinio letrado.

- IV - Domicilio. Falta de constitución y denuncia de domicilio. Subsistencia de domicilio. Rebeldía. Efectos de la rebeldía. Notificación de la senten-//cia. Diferencia entre la rebeldía y la incontestación de la demanda.

- V - Escritos judiciales. Requisitos. Escrito firmado a ruego. Copias. Copias/ de documentos de reproducción dificultosa, de expedientes administrativos. Documentos en idioma extranjero. Cargo. Expedientes. Préstamos. Recons-//trucción, procedimiento. Audiencias, reglas generales. Versión taquigráfi-//ca e impresión fonográfica.

- VI - El tiempo en los actos procesales. Tiempo hábil. Plazos. Notificaciones, / principio general. Tipos de notificaciones. Habilidad de día y hora, / su alcance. Vistas y traslados, plazos y carácter.



PROGRAMA PARA CURSO DE PERFECCIONAMIENTO Y ACTUALIZACION

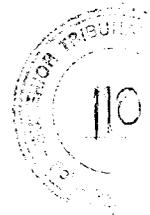
MATERIA: Derecho Procesal Penal

- I - LAS ETAPAS DEL PROCESO PENAL. El sumario. Características. Las partes del sumario. Competencia sumarial. Ordinaria y de Menores. Competencia territorial y funcional. Intervención del Agente Fiscal en el proceso penal.
- II - FORMA DE INICIACION DEL SUMARIO: de oficio, por denuncia o querrela. Conceptos. Su relación al tipo de acción penal (pública, dependiente de instancia privada y privada).
- III - DENUNCIA. Concepto. Capacidad. Requisitos legales del acto de denuncia. / Denuncia obligatoria en los delitos de acción pública. Denuncia y secreto profesional. Querrela. Requisitos legales. Poder para querellar. Desestimación de la denuncia y la querrela.
- IV - Detención e incomunicación (Normas constitucionales y procedimentales). / Intercepción de correspondencia.
- V - Excarcelación. Eximición de prisión. Conceptos. Intervención del Fiscal y querellante. La caución personal y la caución real.
- VI - LA PRUEBA EN EL PROCESO PENAL. Concepto. Importancia. Normativa procesal/ relativa al cuerpo del delito. Inspección ocular. Secuestros. Allanamientos.
- VII - DECLARACION INDAGATORIA. Concepto. Llamado. Requisitos formales (normas / constitucionales y procedimentales). Confesión. Testigo. Concepto. Formalidades de su declaración. Testigo que declara por informe. Testigos hábiles y sospechosos. Testigos no admitidos. Testimonio de parientes. Careos. Concepto. Normativa legal.
- VIII- Peritos. Concepto. Número. Perito de parte. Puntos de pericia. Discrepancia de peritos. Prueba instrumental, su agregación. Presunción e indicio. Regulación legal.

///...

//.IX - PRISION PREVENTIVA. Extremos que debe reunir. Fundamentación. El caso/ de los delitos sin pena privativa de libertad. Sobreseimiento. La norma constitucional. Momento de dictarlo. Requisitos previos. Clausura del/ sumario y vista al Agente Fiscal. Importancia de tal dictamen.

Corresponde Acta N° 1509/84.-



PROGRAMA PARA CURSO DE PERFECCIONAMIENTO Y ACTUALIZACION

MATERIA: Aspectos fundamentales del derecho en lo relativo a Familia y Menores

- I - Menores: tres estados: Civil, Penal y Asistencial. Conceptos generales de su funcionamiento.
- II - Menores. Clasificación. Capacidad: concepto y clasificación. Menor adulto: diferencias en cuanto a los actos jurídicos que pueden realizar. Actos jurídicos prohibidos. Excepciones: casos en que pueden ser autorizados judicialmente. Emancipación: concepto. Clasificación.
- III - El concubinato: concepto. Caracteres. Efectos. Situación de los hijos habidos durante la unión concubinaria.
- IV - Patria potestad. Concepto. Caracteres. Distinción entre titularidad y ejercicio. Algunas obligaciones más trascendentes. Deberes de los hijos. / Conclusión de la patria potestad. Extinción. Pérdida. Privación de su ejercicio. Suspensión. Casos en los que procede.
- V - Alimentos: concepto, alcances. Término. Petición: oportunidad, sujeto activo. Obligaciones de padres e hijos entre sí. Cesación: causas. Sanciones/ en fuero civil y fuero penal en caso de incumplimiento.
- VI - De la tutela: concepto. Clasificación. Cláusulas o condiciones prohibidas en los nombramientos de tutores hechos por los padres. Orden de prelación. Discernimiento. Obligaciones y derechos. Remoción. Cesación.
- VII - Tenencia: concepto. Régimen de visitas: concepto. Su vinculación con la tenencia.
- VIII- Adopción. Concepto. Naturaleza. Clases. Requisitos indispensables que deben ser considerados respecto de los menores y de los propuestos padres / adoptantes. Situación legal de los hijos adoptivos y de los padres. Impedimentos. Situación de la familia de sangre.

///...

//. IV - Procedimiento penal de menores.

Corresponde Acta N° 1509/84.-



PROGRAMA PARA CURSO DE PERFECCIONAMIENTO Y ACTUALIZACION

MATERIA: Justicia de Paz de Mayor Cuantía

- I - Organización del Poder Judicial de la Provincia. Justicia de Paz de Mayor y de Menor Cuantía: Atribuciones legales. Organos de alzada.
- II - El proceso. Concepto. Clases. Las partes: capacidad. Representación. Justificación de la personería. Patrocinio letrado.
- III - Actos de instrucción del proceso: Idioma, escrito, encabezamiento, firma/cargo. Agregación de documentos. Expediente: carátula. Domicilio: falta / de constitución y de denuncia de domicilio. Subsistencia de domicilio.
- IV - La demanda: concepto. Requisitos. Traslado: plazos. Notificaciones: principio general. Tipos. La contestación de la demanda: concepto. Requisi-//tos. Excepciones: concepto. Sustanciación. Rebeldía. Efectos. Diferencia/entre la rebeldía y la incontestación de la demanda.
- V - Prueba. Alegatos. Sentencia. Los recursos: concepto. Recursos de revocatoria, apelación y nulidad. Queja. Extraordinarios.
- VI - La falta: concepto. Consideraciones generales sobre el Código de Faltas / de la Provincia (Ley 794). Ambito de aplicación: jurisdicción y competen-cia. Principio de la ley más benigna. La analogía. La tentativa. Causas / de inimputabilidad.
- VII - De las penas. Reincidencia. Perdón judicial. Condena condicional. Arres-to domiciliario. Multa: oportunidad y forma de cumplimiento. Garantía de un tercero. Concurso de faltas. Extinción de la acción y de la pena. /// Prescripción y su interrupción.
- VIII- Del procedimiento: Promoción de la acción. Acta: elementos. Parte preven-tivo. Facultades de la autoridad policial: investigación del hecho; se-/cuestro de los elementos comprobatorios y clausura provisional del lo-//

///..

//. cal: diferencia. Conversión del denunciante en imputado. Detención del imputado: casos, carácter de la detención.

IX - De la declaración: plazo, excepción. Negativa a declarar. Derechos del imputado. Testigos. Careo. Peritaje. Prueba instrumental. Avocamiento. Elevación del sumario: plazo, excepción. Recepción del sumario y citación // del imputado. Clausura y sentencia. Apelación Disposiciones complementarias. Destino de las multas. Registro de Contraventores.

Corresponde Acta N° 1509/84.-

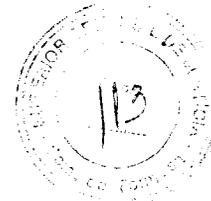


PROGRAMA PARA CURSO DE PERFECCIONAMIENTO Y ACTUALIZACION

MATERIA: Civil y Comercial - Segunda Circunscripción

- I - El proceso. Concepto y objeto. Elementos del proceso. Los principios procesales. Concepto. Distintas clases de procesos: judiciales y arbitrales; contenciosos y voluntarios; de declaración, de ejecución y cautelares; ordinarios y especiales; singulares y universales.
- II - La jurisdicción judicial. Concepto. Contenciosa y voluntaria. Competencia. Reglas generales y especiales. Cuestiones de competencia. Organización del Poder Judicial de la Provincia desde el punto de vista de la competencia.
- III- Las partes. Representación de las partes. Justificación de la personería. Deberes del procurador. Representación legal. Patrocinio letrado.
- IV - Domicilio. Falta de constitución y denuncia de domicilio. Subsistencia de domicilio. Rebeldía. Efectos de la rebeldía. Notificación de la sentencia. Diferencia entre la rebeldía y la incontestación de la demanda.
- V - Escritos judiciales. Requisitos. Escrito firmado a ruego. Copias. Copias/ de documentos de reproducción dificultosa, de expedientes administrativos. Documentos de idioma extranjero. Cargo. Expedientes. Préstamos. Reconstrucción, procedimiento. Audiencias, reglas generales. Versión taquigráfica e impresión fonográfica.
- VI - El tiempo en los actos procesales. Tiempo hábil. Plazos. Notificaciones, principio general. Tipos de notificaciones. Habilitación de día y hora, / su alcance. Vista y traslados, plazo y carácter.
- VII - Medidas cautelares. Normas generales. Embargo judicial preventivo. Secuestro. Intervención y administración judicial. Inhibición general de bienes. Anotación de litis, prohibición de innovar, contratar, medidas cautelares genéricas.

Corresponde Acta N° 1509/84.-



PROGRAMA PARA CURSO DE PERFECCIONAMIENTO Y ACTUALIZACION

MATERIA: Criminal y Correccional - Segunda Circunscripción

- I - El Derecho Penal. Definición y contenido. Derecho penal comun, contraven-
cional y disciplinario. Características. Finalidad. Fundamentos Políticos
del Derecho Penal Argentino. Normas específicas de la Constitución Provin-
cial.
- II - El juicio penal. El sumario. Características. Las partes en el sumario. /
Ministerio Público. El derecho de defensa. Objetivos del sumario. Etapas.
Instrucción y prevención policial. Declaración indagatoria. Plazo. Requi-
sitos. Garantías. Sujetos intervinientes. Oportunidades.
- III - Formas de iniciación del sumario. Denuncia. Querrela. De oficio. Capaci-
dad para denunciar. Forma. Obligatoriedad de la denuncia. El secreto pro-
fesional. Requisitos de la querrela. Denuncia o querrela hecha por un ter-
cero. Acción pública. De instancia privada. Privada. Efectos. Trámite.
- IV - Cuerpo del delito. Concepto. Normas procesales específicas. Contenido. Me-
didas probatorias. Garantías procesales. Declaración testimonial. Capaci-
dad para declarar. Forma. Declaraciones hábiles e inhábiles. Incompatibi-
lidades para ser testigo. Valoración de la prueba testimonial. Careos. La
confesión. Concepto. Requisitos. Garantías. Simple y calificada. Divisi-
ble e indivisible. Valoración.
- V - La detención de personas. Formalidades Oportunidad. Garantías. Incomunica-
ción. Plazos. La Excarcelación y la Eximición de prisión. Concepto. Dis-
tinción entre un instituto y otro. Trámite. Plazo. Causales para acordar/
y denegar. Criterio de apreciación. El recurso de habeas corpus y el ré-
curso de amparo. Características de ambos. Trámite. Competencia. Formali-
dades.
- VI - La prvisión preventiva. Oportunidad. Requisitos. Carácter de la medida. /
El sobreseimiento. Oportunidad. Causas. Consecuencias. Formas. El auto de

///...

//. falta de mérito. Concepto. Características. Oportunidad. Consecuencia. La clausura del sumario. Alternativas. Dictamen fiscal y del querellante. Elevación a plenario.

VII - El plenario. Concepto. Características. Etapas. Partes. Función del Juez en el plenario. Apertura a prueba. Términos. Distintas medidas probatorias. Garantías. Ratificación de testigos del sumario. Pliegos. Impugnación y tachas de testigos. Contralor de las pruebas. El informe in voce. Contenido. Oportunidad. Alternativa. El llamado de autos a sentencia. // Contenido y forma de la sentencia.

VIII- Recursos. Apelación. Nulidad. Revocatoria. Aclaratoria. Conceptos. Trámites. Objetivos. La prescripción. Concepto. Oportunidad. Términos. Trámite. Consecuencias de su admisión.

Corresponde Acta N° 1509/84.-



PROGRAMA PARA CURSO DE PERFECCIONAMIENTO Y ACTUALIZACION

MATERIA: Familia y Menores - Segunda Circunscripción

- I - Menores. Clasificación. Capacidad: concepto y clasificación. Menor adulto: diferencias en cuanto a los actos jurídicos que pueden realizar. Actos jurídicos prohibidos. Excepciones: casos en que pueden ser autorizados judicialmente. Emancipación: concepto. Clasificación.
- II - Procedimiento penal y tutelar relativo a menores (Leyes 399 y 431; Leyes 22.277 y 22.278 y su modif.Ley 22.803).
- III- Matrimonio. Concepto. Derechos y obligaciones de los cónyuges. Impedimentos. Disenso: fundamentos, oportunidad.
- IV - Divorcio: generalidades. Situación de los hijos menores en caso de separación de los padres. Derechos y obligaciones de éstos: alimentos, tenencia, régimen de visitas, en sentido genérico.
- V - El concubinato: concepto, configuración jurídica. Caracteres. Efectos. / situación de los hijos habidos durante la unión concubinaria.
- VI - De los hijos: generalidades. Filiación: diferencias, efectos, presunciones. Legitimidad: aspectos jurídicos. Legitimación: concepto. Evolución/ de la situación jurídica de los hijos habidos dentro y fuera del matrimonio y anteproyecto que en la actualidad trata la Cámara de Diputados.
- VII - Patria potestad. Concepto. Caracteres. Distinción entre titularidad y ejercicio. Situación de los hijos legítimos y extramatrimoniales: aspectos generales y anteproyecto que en la actualidad trata la Cámara de Diputados.
- VIII- Patria Potestad: algunas obligaciones más trascendentes: formación de // los hijos (aspectos cultural y religioso); contralor; corrección: concepto, limitaciones. Asistencia: concepto. Deberes de los hijos: respeto, o

///...

//. obediencia, asistencia: concepto, limitaciones.

IX - Conclusión de la patria potestad: análisis de cada supuesto. Extinción./ pérdida. Privación de su ejercicio. Suspensión. Casos en los que procede. situación y obligaciones subsistentes de padres e hijos en cada supuesto.

X - Filiación matrimonial y extramatrimonial: diferencias, evolución. Concepto de familia y aspecto legal en el caso de filiación extramatrimonial.

XI - Filiación extramatrimonial: hijos adulterinos, incestuosos, sacrílegos./ Concepto. Derogación. Situación de los padres, contempladas en el Art. / 344 del C.Civil. Derechos y obligaciones de padres e hijos entre sí.

XII - De la legitimación: concepto. Oportunidad. Fundamentos. Requisitos. Reconocimiento: formalidades.

XIII- Alimentos: concepto, alcances. Términos. Petición: oportunidad, sujeto / activo. Obligaciones de padres e hijos entre sí. Alcances. Cesación: causas. Sanciones en fuero civil y fuero penal en caso de incumplimiento.

XIV - Tenencia: concepto. Características. Fundamentos.

XV - De la tutela: concepto. Objeto. Caracteres. Alcances y limitaciones. Clasificación: (tutela legítima y dativa), diferencias, según su origen. De las designaciones formuladas por los padres: su alcance. Cláusulas o condiciones prohibidas en los nombramientos de tutores hechos por los pa-// dres.

XVI - Del tutor: obligaciones y derechos, situación legal. Situación del pupilo: derechos y obligaciones del mismo. Situación de pupilos indigentes./ Situación de menores pudientes. Rendición de cuentas: formalidades. Actos jurídicos prohibidos al tutor; alcances, sanciones. Actos jurídicos / permitidos con venia judicial: Formalidades. Retribución del tutor: fija

///..

Corresponde Acta N° 1509/84.-

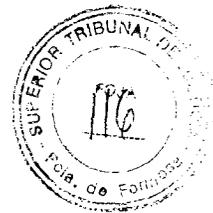


//. ción judicial. Sanciones.

XVII- Modos de acabarse la tutela: causales. Respecto del tutor: distinciones/ de las diversas causas de cesación. Remoción: causales, quienes pueden / solicitarla. Formalidades. Respecto del pupilo: consecuencias. Formalidades.

XVIII-Adopción. Concepto. Naturaleza. Clases. Requisitos indispensables que deben ser considerados respecto de los menores y de los propuestos padres adoptantes. Situación legal de los hijos adoptivos y de los padres. Impedimentos. Situación de la familia de sangre.

Corresponde Acta N° 1509/84.-



PROGRAMA PARA CURSO DE PERFECCIONAMIENTO Y ACTUALIZACION

MATERIA: Civil y Comercial - Tercera Circunscripción

- I - El proceso. Concepto y objeto. Elementos del proceso. Los principios procesales. Concepto. Distintas clases de procesos: judiciales y arbitrales; contencioso y voluntarios; de declaración, de ejecución y cautelares; ordinarios y especiales; singulares y universales.
- II - Las partes. Capacidad para ser parte. Deberes de las partes. Representación de las partes. Justificación de la personería. Deberes del procurador. Cesación del mandato. Representación legal. Patrocinio letrado.
- III - Domicilio. Falta de constitución y denuncia de domicilio. Subsistencia / de domicilio. Rebeldía. Efectos de la rebeldía. Notificación de la sentencia. Diferencia entre la rebeldía y la incontestación de la demanda.
- IV - El tiempo en los actos procesales. Tiempo hábil. Plazos. Notificaciones, principio general. Tipos de notificaciones. Habilitación de día y hora, su alcance. Vista y traslados, plazo y carácter.

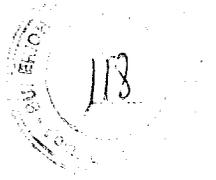


PROGRAMA PARA CURSO DE PERFECCIONAMIENTO Y ACTUALIZACION

MATERIA: Penal y Correccional - Tercera Circunscripción

- I - El sumario. Concepto. Características. Las partes del sumario.
- II - Forma de iniciación del sumario: oficiosa, denuncia, querrela. Concepto./
La forma de iniciación del sumario en relación al tipo de acción penal //
(pública, dependiente de instancia privada y privada).
- III - Poder para querellar. Desestimación de la denuncia y la querrela.
- IV - Cuerpo del delito. Concepto. Normativa procesal relativa al cuerpo del de
lito. Inspección ocular. Secuestros. Allanamiento.
- V - Detención. Detención de mayores y de menores. Norma constitucional y dispo
siciones de la ley de menores. Incomunicación (norma constitucional). In-/
tercepción de correspondencia.
- VI - Declaración indagatoria. Concepto. Requisitos formales (normas constitucio
nales y del código). Testigos no admitidos. Testimonio de parientes.
- VII - Peritos. Concepto. Número. Perito de parte. Puntos de pericias.
- VIII- Prisión preventiva. Extremos que debe reunir. Fundamentación.
- IX - Excarcelación: eximisión de prisión. Concepto. Intervención del Fiscal.

Corresponde Acta N° 1509/84.-



PROGRAMA PARA CURSO DE PERFECCIONAMIENTO Y ACTUALIZACION

MATERIA: Aspectos fundamentales del derecho en lo relativo a Familia y Menores

- I - Generalidades: Familia. Concepto. Evolución. Su ubicación en el Derecho / natural y positivo. Persona. Concepto. Clasificación. De las personas por nacer: existencia, derechos. Del nacimiento: pruebas.
- II - Menores. Clasificación. Capacidad: concepto y clasificación. Menor adul- / to: diferencias en cuanto a los actos jurídicos que pueden realizar. Ac- / tos jurídicos prohibidos. Excepciones: casos en que pueden ser autoriza- / dos judicialmente. Emancipación: concepto. Clasificación.
- III - Matrimonio. Concepto. Evolución. Derechos y Obligaciones de los cónyuges. Impedimentos. Situación de menores mayores de la edad contemplada en el / Art. 9, inc. 4° de la Ley de Matrimonio Civil y su modificación introduci- / da por ley N°14.394. Disenso: fundamentos, oportunidad.
- IV - Patria potestad. Concepto. Caracteres. Distinción entre titularidad y e- / jercicio.
- V - Tenencia: concepto. Características. Fundamentos. Régimen de visitas: con- / cepto, caracteres, fundamentos. Su vinculación con la tenencia.
- VI - Alimentos: concepto, alcances. Término. Diferencias en cuanto a la filia- / ción. Petición: oportunidad, sujeto activo. Obligaciones de padres e hi- / jos entre sí. Alcances. Cesación: causas. Sanciones en fuero civil y fue- / ro penal en caso de incumplimiento.
- VII - Situación de menores confiados a establecimientos de beneficencia.
- VIII- Adopción. Concepto. Naturaleza. Clases.
